

Santiago 25 de junio de 2021

Señores

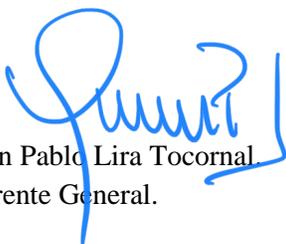
Comisión para el Mercado Financiero.Presente

Conforme a lo establecido en la Sección III, de la N.C.G N° 365 emitida el 07 de mayo de 2014 por vuestra entidad, cumpla con depositar el texto refundido del Fondo Mutuo Security Equilibrio Estratégico, Run 8336-4, cuyas principales modificaciones se detallan a continuación:

Sección del R.I.	Modificación
Sección F, N° 2.5 Gastos derivados de la inversión en cuotas de fondos de cargo del fondo.	En el concepto “Gastos y remuneraciones derivados de la inversión en cuotas de fondos Administrados por la misma Administradora o personas relacionadas a ésta.” Se modifica la base de cálculo sobre el cual se calcula el límite máximo, pasando de ser el Patrimonio al Activo del Fondo, conforme se establece en la NCG N°365 de la CMF.

Certifico que la información señalada en este documento es fidedigna y que estas modificaciones son las únicas efectivamente realizadas al Reglamento.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General.